

Acta del Ayuntamiento (de la villa) de Ysla a siete

De Julio de mil ochocientos,
veinte y cuatro. Los S. S. Presidente y
Junta de Ayuntamiento que suscriben por ante mí el Sr.
Juan Dizon. Fue en atención a haber fallecido
en el día de hoy D. Pascual Maner Castillo
Cano del Número de esta villa de la enferme-
dad virulenta del Colera morbo, y teniendo el Sr.
Ayunt.° bien presente las debidas considera-
ciones que merece este destino, y expensas in-
calculable que puede seguirse a varios parti-
culares y aun a sus mismos herederos, proce-
dan a cenar y a angustiar esta oficina, que
dando una llave en poder del Sr. D.
Martín Ortega que al efecto se le comisiona
con el Regidor Juan Landeta, y otra en poder
de los S. S. del finado Maner bajo de las
que quedarán todos los papeles pertenecientes
ala indicada villa: En atención a la es-
carra de lino que se experimentan que
si de uno puede disponer su vida en
el juzg.º a causa de hallarse enfermo,
y aientes en el campo todos aquellos; y
no paderca cesar la admon. de just.º se
habilita por Fel. de hecho a D. José
Maner Castillo, quien podrá despachar los
negocios de la villa de su finado padre y
demas que se causan en el juzg.º, y tenien-
do el Ayuntamiento presente su aptitud debida

